



14 de agosto de 2014

(14-4732)

Página: 1/1

Comité Preparatorio sobre
Facilitación del Comercio

Original: inglés

NOTIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE LA CATEGORÍA A EN VIRTUD DEL ACUERDO SOBRE FACILITACIÓN DEL COMERCIO

COMUNICACIÓN DE UCRAANIA

La siguiente comunicación, de fecha 1º de agosto de 2014, dirigida al Comité Preparatorio sobre Facilitación del Comercio, se distribuye a petición de Ucrania para información de los Miembros.

De conformidad con la Decisión Ministerial de 7 de diciembre de 2013 (WT/MIN(13)/36, WT/L/911), el Comité Preparatorio sobre Facilitación del Comercio dependiente del Consejo General (en adelante denominado el "Comité Preparatorio") se encargará, entre otras cosas, de recibir las notificaciones de los compromisos de la categoría A presentadas por los Miembros en virtud del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (en adelante denominado el "Acuerdo").

En relación con lo anterior, el Gobierno de Ucrania tiene el honor de notificar al Comité Preparatorio que Ucrania designa por la presente las siguientes disposiciones contenidas en la Sección I del Acuerdo para su inclusión en la categoría A. Estas disposiciones se aplicarán en el momento de la entrada en vigor del Acuerdo:

- Artículo 1.1 Publicación
 - Artículo 1.2 Información disponible por medio de Internet
 - Artículo 7.1 Tramitación previa a la llegada
 - Artículo 7.4 Gestión de riesgo (excepto los artículos 7.4.1, 7.4.2 y 7.4.3)
 - Artículo 7.7 Medidas de facilitación del comercio para los operadores autorizados
 - Artículo 7.8 Envíos urgentes
 - Artículo 7.9 Mercancías perecederas (excepto los artículos 7.9.1 y 7.9.2)
 - Artículo 8 Cooperación entre los organismos que intervienen en la frontera
 - Artículo 9 Traslado de mercancías bajo control aduanero destinadas a la importación
 - Artículo 10.8 Mercancías rechazadas (excepto el artículo 10.8.2)
 - Artículo 10.9 Admisión temporal de mercancías/Perfeccionamiento activo y pasivo
 - Artículo 11 Libertad de tránsito (excepto los artículos 11.3, 11.4, 11.5, 11.6, 11.7, 11.8 y 11.10)
-